



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 26 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Propuesta Provisional de Resolución* emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Mágina (JA06)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	26/11/2019 08:57:08	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu875NFJV5YFMmTirM11q7bmnx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MÁGINA

LÍNEAS DE AYUDA:

1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes. (OG1PS1)

2. Conservación y protección del patrimonio rural. (OG2PP1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Mágina en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación,

concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda (Línea 2)

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento. (Línea 1)

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Mágina con fecha 14 de noviembre de 2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

<u>Línea de ayuda</u>	<u>Importe máximo de crédito presupuestario</u>
1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes. (OG1PS1)	350.000,00 €
2. Conservación y protección del patrimonio rural. (OG2PP1)	20.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Mágina,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Las solicitudes de los anexos I, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cambil, a 14 de noviembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MÁGINA

Fdo.:Pedro Justicia Herrera

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DE LA SIERRA MÁGICA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2018/JA06/OG1PS1/005	RESIDENCIA SAN MIGUEL SANLÚCAR S.L.	B91569939	PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MIRADOR DE MÁGICA DE CARCHELEJO	68,00	82.849,56	75,00	60.000,00 (*)	6B	R (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2	2018/JA06/OG1PS1/006	JIMENEZ OZAEZ, ANA MARIA	****2699*	CREACIÓN QUESERÍA	64,50	58.899,56	50,00	29.449,78	6B	No procede
3	2018/JA06/OG1PS1/013	ROMERO CANO, ELISABET	****3665*	TALLER MECÁNICO "ELECTROMECAÁNICA IBIZA-SIERRA MÁGICA"	57,00	87.202,47	75,00	60.000,00 (*)	6B	R (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
4	2018/JA06/OG1PS1/004	RODRIGUEZ GARCÍA, PEDRO	****1970*	ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA RESTAURANTE	54,00	61.622,39	75,00	30.000,00 (*)	6B	R (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
5	2018/JA06/OG1PS1/001	CABRERA SANCHEZ, ANTONIA	****0908*	GESTIÓN DE PUESTO DE COMIDA RÁPIDA PARA LLEVAR	49,00	9.917,00	75,00	7.437,75	6B	R (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
6	2018/JA06/OG1PS1/012	SEGURCAMPILLO S.L.	B23654163	MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	47,00	30.307,61	75,00	22.730,71	6B	R (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
7	2018/JA06/OG1PS1/011	SCA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	F23009798	PROYECTO DE MEJORAS EN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN A MOLINOS Y SISTEMA DE FILTRACIÓN	44,00	99.400,00	50,00	30.000,00 (*)	6B	No procede
8	2018/JA06/OG1PS1/003	HERMANOS RUANO S.L.	B23036577	INFORMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA VENTA Y DE EQUIPAMIENTO	40,00	20.218,03	50,00	10.109,02	6B	No procede
9	2018/JA06/OG1PS1/002	CARRASCO MARTINEZ, FRANCISCO	****6158*	MODERNIZACIÓN CLÍNICA FÍSIOterapia CON AMPLIACIÓN DE NUESTRA CARTERA DE SERVICIOS.	37,00	19.559,17	75,00	14.669,37	6B	R (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

(*) El importe de ayuda concedida es por importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo por la limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.

ANEXO III



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/005
Solicitante: RESIDENCIA SAN MIGUEL SANLUCAR SL
NIF/CIF Solicitante: B91569939
Título del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	22
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		12
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	10
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	10
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		-
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		5
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático		-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	co, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		5
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		-
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		-
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	0
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	10
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	0
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector ▪ Energías renovables ▪ Industrias y actividades medioambientales ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas ▪ Actividades de construcción especializadas ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		x
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.3	Empresas de economía social	2	0
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	4
8.1	Creación /primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	2	2
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	2
PUNTUACIÓN TOTAL		100	68

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/006
 Solicitante: JIMÉNEZ OZÁEZ, MARÍA
 NIF/CIF Solicitante: 77342699R
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE QUESERÍA
 Título del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	13,5
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		2,5
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		6
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	10
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	10
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		5
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		-
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		-
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		0
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		0
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	*El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	15
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	5
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector ▪ Energías renovables ▪ Industrias y actividades medioambientales ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas ▪ Actividades de construcción especializadas ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		x
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos	5	-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)		
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	0
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	-
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	6
8.1	Creación /primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	2	0
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	64,5

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/013
 Solicitante: ELISABET ROMERO CANO
 NIF/CIF Solicitante: 75483665B
 Título del Proyecto: TALLER MECÁNICO “ELECTROMECAÁNICA IBIZA-SIERRA MÁGINA”
 Título del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	16
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	10
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)	2,5	
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)	3	6
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)	0,5	
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.	5	
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio cli-	5	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	5	
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	10
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	0
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector ▪ Energías renovables ▪ Industrias y actividades medioambientales ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas ▪ Actividades de construcción especializadas ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		5
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	10
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.3	Empresas de economía social	2	
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	6
8.1	Creación /primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa. (1)	2	0
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	57

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/004
Solicitante: RODRIGUEZ GARCÍA, PEDRO
NIF/CIF Solicitante: 75111970L
Titulo del Proyecto: ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA RESTAURANTE
Titulo del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	11
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		6
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	0
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	5
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		5
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático:		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	co, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	10
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	-
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio 		X
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Energías renovables 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Industrias y actividades medioambientales 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de construcción especializadas 		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está	5	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)		
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	6
8.1	Creación /primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	2	2
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	2
PUNTUACIÓN TOTAL		100	54

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/001
 Solicitante: CABRERA SÁNCHEZ ANTONIA
 NIF/CIF Solicitante: 75020908Z
 Título del Proyecto: GESTIÓN DE PUESTO DE COMIDA RÁPIDA PARA LLEVAR
 Título del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		3
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	15
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	5
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	▪ Turismo y ocio		x
	▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación		
	▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida		
	▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector		
	▪ Energías renovables		
	▪ Industrias y actividades medioambientales		
	▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas		
	▪ Actividades de construcción especializadas		
	▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios		
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos	5	-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)		
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	6
8.1	Creación /primer establecimiento	6	6
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	-
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa. (1)	2	0
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	49

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/012
Solicitante: SEGUROCAMPILLO S.L.
NIF/CIF Solicitante: B233654163
Titulo del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS
Titulo del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)	2,5	
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)	0,5	
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	5
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.	5	5
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	5	
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	10
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	0
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector ▪ Energías renovables ▪ Industrias y actividades medioambientales ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas ▪ Actividades de construcción especializadas ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		X
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	5
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos	5	-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)		
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	4
8.1	Creación /primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	2	0
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	47

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/011
Solicitante: SCA. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN.
NIF/CIF Solicitante: F23009798
Título del Proyecto: PROYECTO DE MEJORAS EN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN A MOLINOS Y SISTEMA DE FILTRACIÓN.
Título del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL ³	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ⁴
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)	5	5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)	2,5	
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)	3	3
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)	1	
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)	0,5	
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	5
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	5
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.	5	-
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio cli-	5	5

3 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

4 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	mático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático	5	-
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5	-
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5	0
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	5	-
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.	5	-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	10
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	-
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector ▪ Energías renovables ▪ Industrias y actividades medioambientales ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas ▪ Actividades de construcción especializadas ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		X
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	2
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el		-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)	5	
6.3	Empresas de economía social	2	2
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	4
8.1	Creación /primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	2	0
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	44

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/003
Solicitante: HERMANOS RUANO S.L
NIF/CIF Solicitante: B23036577
Titulo del Proyecto: INFORMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE VENTA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
Titulo del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	11
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		6
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	0
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático:		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	co, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación esté dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	10
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	0
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector ▪ Energías renovables ▪ Industrias y actividades medioambientales ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas ▪ Actividades de construcción especializadas ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		X
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	0
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está	5	-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)		
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	4
8.1	Creación /primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	2	0
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	40

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código):OG1PS1
N.º Expediente: 2018/JA06/OG1PS1/002
Solicitante: FRANCISCO CARRASCO MARTÍNEZ
NIF/CIF Solicitante: 77346158X
Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA DE FISIOTERAPIA
Título del Proyecto: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA Y UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	8
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		5
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		3
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		0
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	-
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	-
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	0
4.1	*El/la solicitante está adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	-
5	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	15	10
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / municipio	5	-
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 5 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	5	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo y ocio ▪ Nuevas tecnologías de la información y comunicación ▪ Servicios básicos que mejoren la calidad de vida ▪ Industrias que introduzcan nuevas tecnologías en el sector ▪ Energías renovables ▪ Industrias y actividades medioambientales ▪ Cultura, creatividad y servicios a empresas ▪ Actividades de construcción especializadas ▪ Actividades de transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios 		x
6	Perfil del/la solicitante (subcriterios acumulables)	12	5
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos personas titulares y una de ellas es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	5	-
6.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos	5	5

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	personas titulares y una de ellas es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por personas jóvenes)		
6.3	Empresas de economía social	2	-
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales del/la solicitante	5	5
7.1	Posee experiencia o formación (reglada o no reglada mínimo 150h) en el sector del proyecto	5	5
8	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	6	4
8.1	Creación /primer establecimiento	6	-
8.2	Ampliación, modernización y/o traslado	4	4
9	Contribución de la entidad a promover las condiciones para la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.	2	0
9.1	La empresa posee un Plan de Igualdad en vigor	2	-
PUNTUACIÓN TOTAL		100	37

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DE LA SIERRA MÁGICA

LINEA DE AYUDA: 2. Conservación y protección del patrimonio rural. (OG2PP1)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
1	2018/JA06/OG2PP1/007	CENTRO PROVINCIAL DE JÓVENES AGRICULTORES DE JAÉN (ASAJA- JAÉN)	G23030364	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN: GÉNERO, JUVENTUD, EFICIENCIA ENERGÉTICA, CAMBIO CLIMÁTICO Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	45,00	4.900,00	90,00	4.410,00	6B-1C	No procede
2	2018/JA06/OG2PP1/008	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA-JAÉN)	G23222243	CAMBIO CLIMÁTICO Y NUEVOS MODELOS DE CONSUMO	50,00	2.155,49	90,00	1.939,94	6B-1C	No procede

⁵ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG2PP1
Nº Expediente: 2018/JA06/OG2PP1/007
Solicitante: CENTRO PROVINCIAL DE JÓVENES AGRICULTORES DE JAÉN (ASAJA-JAÉN)
NIF/CIF Solicitante: G23030364
Título del Proyecto: ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN: GÉNERO, JUVENTUD, EFICIENCIA ENERGÉTICA, CAMBIO CLIMÁTICO Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	10
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	-
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	10
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	0
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		-
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		-
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	20
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	20
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	-
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
10	Carácter innovador del proyecto (subcriterios excluyentes)	5	5
10.1	El proyecto dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios inexistentes en la Comarca /municipio, o introduce medidas que mitiguen el cambio climático o nuevas tecnologías en el caso de mejora o adaptación de las mismas	5	-
10.2	El proyecto introduce fórmulas innovadoras de valorización o conservación del patrimonio rural.	5	-
10.3	El proyecto ofrece formación en los sectores o ámbitos considerados como innovadores en la estrategia, en igualdad de género, en aspectos relacionados con el cambio climático o en emprendimiento.	5	5
11	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes)	5	5
11.1	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección y/o puesta en valor del patrimonio natural de la Comarca.	5	5
11.2	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la Comarca	5	-
12	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios excluyentes)	5	5
12.1	Proyectos que fomenten la empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres	5	5
12.2	Proyectos que supongan la modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población	5	-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
13	Contribución de la entidad y/ o el proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres (subcriterios acumulables)	15	0
13.1	La entidad posee un Plan de Igualdad en vigor	5	-
13.2	El proyecto contribuye a la sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género	10	0
14	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	0
14.1	El proyecto contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud, formación para el empleo de la juventud, dinamización y participación social, visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud, ocio y tiempo libre para la juventud rural.	10	0
PUNTUACIÓN TOTAL		100	50

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG2PP1
Nº Expediente: 2018/JA06/OG2PP1/008
Solicitante: UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA-JAÉN)
NIF/CIF Solicitante: G23222243
Titulo del Proyecto: CAMBIO CLIMÁTICO Y NUEVOS MODELOS DE CONSUMO.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona (subcriterios excluyentes)	10	5
1.1	El proyecto se ejecuta en zona con mayor desarrollo socioeconómico	5	5
1.2	El proyecto se ejecuta en zona con menor desarrollo socioeconómico	10	-
1.3	Proyecto desarrollado en varios municipios o de carácter comarcal	10	-
2	Creación y mejora de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	25	0
2.1	Creación de empleo a tiempo completo. (5 puntos por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia o ajena)		-
2.2	Creación de empleo a tiempo parcial. (2,5 puntos por cada puesto de trabajo creado)		-
2.3	Creación de empleo de mujeres y/o de jóvenes (<35 años) y/o colectivo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. (3 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		-
2.4	Mejora de empleo. (1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa)		-
2.5	Mejora de empleo de mujeres y/o personas jóvenes (<35 años). (0,5 puntos adicionales por cada criterio que cumpla)		-
3	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. (subcriterios excluyentes)	20	20
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático	20	20
3.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental. Se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación con un máximo de 20 puntos.	20	-
3.2.1	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Introducción de fuentes renovables de energías.		-
3.2.2	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		-
3.2.3	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de difusión, sensibilización y formación para la		-

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	reducción de impactos ambientales, y mitigación del cambio climático		
3.2.4	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos		-
3.2.5	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero		-
3.2.6	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono		-
3.2.7	El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático: El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado.		-
4	Participación del/la solicitante en dinámicas asociativas que contribuya a cumplir con los objetivos de la EDL	5	5
4.1	El/la solicitante esta adherido a asociaciones, empresariales, culturales, medioambientales, de mujeres, de jóvenes o de desarrollo local, cuyo ámbito de actuación este dentro de la ZRL de Sierra Mágina	5	5
10	Carácter innovador del proyecto (subcriterios excluyentes)	5	5
10.1	El proyecto dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios inexistentes en la Comarca /municipio, o introduce medidas que mitiguen el cambio climático o nuevas tecnologías en el caso de mejora o adaptación de las mismas	5	-
10.2	El proyecto introduce fórmulas innovadoras de valorización o conservación del patrimonio rural.	5	-
10.3	El proyecto ofrece formación en los sectores o ámbitos considerados como innovadores en la estrategia, en igualdad de género, en aspectos relacionados con el cambio climático o en emprendimiento.	5	5
11	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes)	5	5
11.1	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección y/o puesta en valor del patrimonio natural de la Comarca	5	5
11.2	El proyecto contribuye a la recuperación, conservación, protección, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la Comarca	5	-
12	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios excluyentes)	5	0
12.1	Proyectos que fomenten la empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres	5	0
12.2	Proyectos que supongan la modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población	5	-
13	Contribución de la entidad y/ o el proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres (subcriterios acumulables)	15	0

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
13.1	La entidad posee un Plan de Igualdad en vigor	5	-
13.2	El proyecto contribuye a la sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género	10	0
14	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10
14.1	El proyecto contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud, formación para el empleo de la juventud, dinamización y participación social, visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud, ocio y tiempo libre para la juventud rural	10	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100	50